

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en la Comunidad Autónoma de Galicia, el día treinta de junio dos mil nueve, en ENODEST, S.L.U., sita en la [REDACTED] El Ferrol (A Coruña)

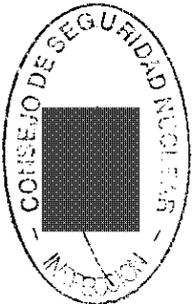
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Innovación e Industria. Junta de Galicia, en fecha 4 de diciembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor y Operado de la Instalación, en trámite, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, consistía en un recinto de almacenamiento, en su día cámara blindada de un antigua joyería.-----
- En el citado recinto, se encontraba almacenado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED] con tubo de rayos X modelo [REDACTED] nº. 602548 y pupitre de control de ref. 08-3225-106,



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 15194

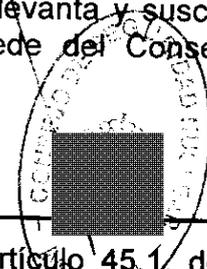
Fecha: 13-07-2009 12:03



suministrado por la firma indicada, según factura nº2008/12/01, disponiendo de medios de balizamiento en operación.-----

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación,  nº.0790, un DLD de la misma firma y ref. 206243.-----
- Disponen de dos dosímetros  cuyas lecturas serán efectuadas por la firma -----
- Consta hayan solicitado una Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador.-----
- Según se manifestó, no disponían de Diario de Operación, en espera de la visita de inspección. La inspección requirió la necesidad de disponer del mismo y su justificación en el apartado trámite de la presente Acta de Inspección.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de julio de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENODEST, S.L.U." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el acta. Se adjunta fotocopia de la autorización del libro de operaciones.

Ferrol a 10 de Julio 2009.

Fdo.

Gerente ENODEST.

